



EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE. ESP.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 100000565

09 DIC 2025

finna digital

Por medio de la cual se efectúa una redistribución de los Presupuestos de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2025.

El Representante Legal de EMCALI EICE. ESP., de conformidad con las facultades legales, las conferidas por el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio, la Junta Directiva y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 226 del Acuerdo 0438 de 2018, Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Santiago de Cali, establece "El detalle de las apropiaciones podrá modificarse, mediante Acuerdo o Resolución de las juntas o consejos directivos, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión aprobados por el COMFIS y la Junta Directiva".

Las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por el Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal COMFIS o quien este delegue, previa aprobación de las juntas o consejos directivos.

Que, mediante Resolución No. GG -100006482024 del 31 de diciembre de 2024, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Recursos de Capital y de Gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Que, mediante resolución No. GG -100006482024 del 31 de diciembre de 2024, en el artículo 46 se delegó al Gerente General autorizar modificación del detalle de las apropiaciones mediante Acuerdo o Resolución, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión aprobados por el COMFIS y la Junta Directiva

Que, mediante la Resolución No. GG -100006492024 del 31 de diciembre de 2024, se desagregó el Presupuesto de Ingresos y Recursos de Capital y los Gastos de las Empresas Municipales de Cali, EMCALI EICE ESP para la Vigencia Fiscal de 2025.

Que, mediante acta JD N° 0187-2025, la Junta Directiva aprobó la adición de recursos del grupo de Inversión por valor de \$23.532.584.025 para la vigencia fiscal 2025.

Que, mediante resolución COMFIS 082-2025 del 05 de Diciembre, el Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal aprobó la adición de recursos por valor de \$23.532.584.025 para la vigencia fiscal 2025.

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO

	\$ COP
<b>Ingreso</b>	<b>23.532.584.025</b>
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>23.532.584.025</b>
<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>23.532.584.025</b>
<b>Gasto</b>	<b>23.532.584.025</b>
<b>INVERSION</b>	<b>23.532.584.025</b>
<b>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>23.532.584.025</b>

RESUELVE:

PRESUPUESTO DE INGRESOS  
ADICIÓN

ARTICULO PRIMERO. - Efectuar Adición al Presupuesto de Ingresos por valor de: VEINTITRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL VEINTICINCO PESOS MONEDA CTE. (\$23.532.584.025), para la vigencia 2025 en las imputaciones y montos que a continuación se relacionan:

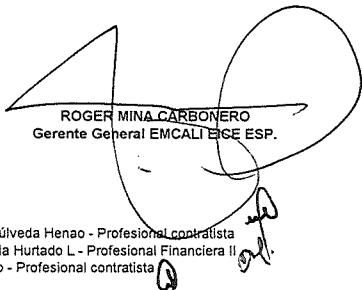
<b>G- UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO</b>	<b>23.532.584.025</b>	
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>23.532.584.025</b>	
<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>23.532.584.025</b>	
3201.F00C00G0P0FNPNT0.40580.EM9900.0.120806002	CONDIC ADQ ACTIVO	16.540.063.307
3202.F00C00G0P0FNPNT0.40580.EM9900.0.120806002	CONDIC ADQ ACTIVO	6.992.520.718
<b>TOTAL CONTRA CRÉDITO</b>	<b>23.532.584.025</b>	

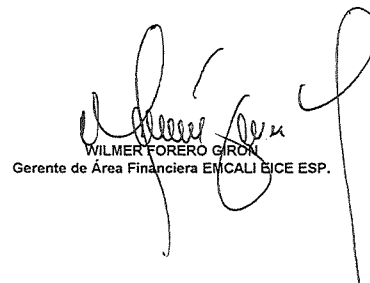
PRESUPUESTO DE GASTOS  
ADICIÓN

ARTICULO SEGUNDO. - Efectuar Adición al Presupuesto de Gastos por valor de: VEINTITRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL VEINTICINCO PESOS MONEDA CTE. (\$23.532.584.025, para la vigencia 2025 en las imputaciones y montos que a continuación se relacionan:

<b>G- UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO</b>	<b>23.532.584.025</b>	
<b>INVERSION</b>	<b>23.532.584.025</b>	
<b>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>23.532.584.025</b>	
C32111.F04C04AC02P03013.40580.AC0019.0.2320202008.83327	SERVICIOS DE INGENIERÍA EN PROYECTOS DE TRATAMIENTO DE AGUA, DRENA	16.540.063.307
L32111.F04C04AL02P03019.40580.AL0021.0.2320202008.83327	SERVICIOS DE INGENIERÍA EN PROYECTOS DE TRATAMIENTO DE AGUA, DRENA	6.992.520.718
<b>TOTAL CRÉDITO</b>	<b>23.532.584.025</b>	

ARTICULO TERCERO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

  
**ROGER MINA CARBONERO**  
Gerente General EMCALI EICE ESP.

  
**WILMER FORERO GIRON**  
Gerente de Área Financiera EMCALI EICE ESP.

Elaboró: Christian Sepúlveda Henao - Profesional Contralista  
Revisó: Diana Fernanda Hurtado L - Profesional Financiera II  
Revisó: Jimena Giraldo - Profesional contratista